

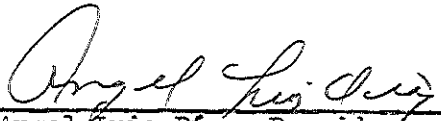
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.


RESOLUCION NUM. 14

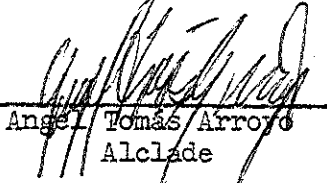
SERIE: 1972-73

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL AUDITOR MUNICIPAL A EFECTUAR EN SUS LIBROS DE CONTABILIDAD A SU CARGO UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO Y PARA CREAR PARTIDA EN EL VIGENTE PRESUPUESTO AÑO ECONOMICO 72-73 Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Al confeccionar el vigente presupuesto se creó la partida 3018- Aprt. Mcpl. S.C.M. Sueldo Enfermera y la partida 3022- Aprt. Mcpl. S.C.M. Gastos de Luz y Telégrafo, dentro del grupo 300.
- POR CUANTO : En ambas partidas existen sobrantes disponibles que pueden ser transferidos a otras asignaciones presupuestarias.
- POR CUANTO : Solicitud del Sr. Miguel González, Director del Centro de Servicios Múltiples, ve y tiene la necesidad que ese Cuerpo Legislativo le considere y le cree la partida: Compra de Equipo.
- POR CUANTO : Existen partidas con fondos disponibles que pueden ser transferidos y pueden ser usados para la nueva creación que el Sr. González solicita.
- POR TANTO : ORDENESE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- Autorizar al Auditor Municipal a efectuar en sus libros de contabilidad a su cargo la siguiente transferencia:
- DE LAS PARTIDAS:
- | | |
|--|----------|
| 3018- Aprt. Mcpl. C.S.M. Sueldo Enfermera. | \$128.50 |
| 3022- Aprt. Mcpl. C.S.M. Gastos de Luz y Telégrafo.. | 64.50 |
- A LA PARTIDA DE NUEVA CREACION:
- | | |
|---|--------|
| 3047- N.C. Aprt. Mcpl. C.S.M. Compra de Equipo. . . . | 193.00 |
|---|--------|
- SECCION 2da : Esta Resolución por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de ser firmada por el Hon. Alcalde.
- SECCION 3ra : Que copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : EL día 20 de diciembre de 1972.


Angel Luis Díaz, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Melendez, Secretaria
Asamblea Municipal


Angel Tomás Arroyo
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 14, adoptada por La Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 1972, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Angel Luis Díaz

Hon. Eugenio Zabala Garced

Hon. Enrique Díaz Maldonado

Hon. Nilsa V. García

Hon. Antonio Infanzón

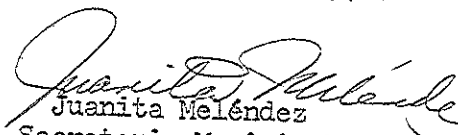
Hon. Emmelly J. Cruz

Hon. William Matos Cruz

Hon. Jesús Ortiz Hernández

y aprobada por el Sr. Alcalde el día 21 de diciembre de 1972.

Y para que así cosnte y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial de este municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, la que firmo y sello con el sello oficial de este Municipio hoy 26 de diciembre de 1972.


Juanita Meléndez
Secretaria Municipal